



NÚMERO 2024046846

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN

Administración

DISOLUCIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DISOLUCIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. José Carlos Ortega Ocaña, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Huétor Santillán (Granada)

HACE SABER: Que el pleno del Ayuntamiento de Huétor Santillán en sesión plenaria celebrada el día 19 de septiembre de 2024, ha aprobado el acuerdo cuyo contenido literal se transcribe:

“PRIMERO. Disolver la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a todos los Concejales/as afectados para su conocimiento y efectos.

TERCERO. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.”

En Huétor Santillán, a 30 de septiembre de 2024

Firmado por: EL ALCALDE. D. José Carlos Ortega Ocaña